TRANSPORTES "TIERRA DEL SOL E.A.T."

NIT. 825.000.506-8

Resolución N° 017 del 17 de Abril de 2018 expedida por el Ministerio de Transporte

OFICIO No. 001-10-2026

Popayán, 28 de octubre de 2026

Señores:
INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891.500.719-5

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
Vigencia: 2026 - Consecutivo: R-2437
Sede: INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
Consecutivo: R-2437
Fecha de Radicación: 29/10/2026-10:40 AM
Tipo de Documento: ENTES EXTERNOS
Asunto: SOLICITUD DE ADICION (OTRO SI) POR RECU...
Remitente: TRANSPORTE TIERRA DEL SOL E.A.T (825000506-8)
Radicador: CLAUDIA PATRICIA RAMOS- GESTION DOCUMENTAL

REFERENCIA: SOLICITUD DE ADICIÓN (OTROSÍ) POR RECURSOS AL CONTRATO No. 061-2026 – JUSTIFICACIÓN POR TEMPORADA DE ALTA DEMANDA (NAVIDAD Y FIN DE AÑO).

Respetados señores:

En mi calidad de **Gerente (E) y Representante Legal** de **TRANSPORTES TIERRA DEL SOL EAT**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.538.469** expedida en Popayán, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar formalmente la modificación del **Contrato No. 061-2026**, el cual se encuentra actualmente vigente y cuya fecha de terminación está pactada para el **31 de diciembre de 2026**.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El contrato de la referencia tiene por objeto la prestación del servicio de transporte público terrestre automotor especial como estrategia de acompañamiento a las diferentes festividades de inicio de año para transportar a funcionarios en misión, quienes realizarán labores de mercadeo, promoción, degustación, posicionamiento de marca, apoyo en las ventas de los productos de la empresa a clientes y distribuidores de los diferentes municipios del Departamento del Cauca o donde se requieran en el territorio nacional.

A la fecha, el mismo ha presentado una ejecución normal y satisfactoria, cumpliendo con los niveles de servicio y cobertura pactados.

Sin embargo, y de conformidad con el comportamiento histórico del mercado y la naturaleza de la Industria Licorera del Cauca, se prevé un incremento sustancial en la demanda de los servicios de transporte durante la temporada decembrina (época navideña y de fin de año). Este aumento en la operación requiere un refuerzo presupuestal y operativo extraordinario para garantizar la continuidad del servicio, el abastecimiento oportuno, el acompañamiento a

las festividades de fin de año y el cumplimiento de las metas institucionales durante el cierre de vigencia.

2. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

La presente solicitud se fundamenta en:

- **Factor Estacional:** Incremento de la producción, comercialización y acompañamiento a festividades propio de la época de fin de año.
- **Continuidad del Servicio:** Evitar traumatismos en la operación de la entidad durante el mes de diciembre, garantizando el transporte de funcionarios en misión para labores de mercadeo, promoción, degustación, posicionamiento de marca y apoyo en ventas.

3. SOLICITUD

Por lo expuesto, solicito respetuosamente a la Industria Licorera del Cauca:

1. **Aprobar** la adición de recursos al Contrato No. 061-2026.
2. **Suscribir** el Otrosí correspondiente, modificando la cláusula de valor y/o cantidad según sea el caso, manteniendo vigente el plazo hasta el 31 de diciembre de 2026 o la fecha que la entidad considere pertinente para la ejecución del recurso adicional.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

PEDRO ANTONIO SEMANATE ORDOÑEZ
Gerente (E) y Representante Legal
TRANSPORTES TIERRA DEL SOL EAT
NIT: 825.000.506-8
C.C. 10.538.469 de Popayán
Correo electrónico: gerencia@tierradelsol.com.co
Teléfono: 320 6885670